

E. MIRET MAGDA LENA

EN los periódicos extranjeros vuelve a hablarse de Inquisición en la Iglesia católica. El fenecido Santo Oficio vuelve a estar de actualidad. Los métodos que parecían definitivamente olvidados surgen nuevamente, aunque en forma más o menos disimulada.

Al Santo Oficio se le llamó, con motivo del Concilio Vaticano II, por otro nombre mucho más inocuo: Congregación Romana para la Doctrina de la Fe. En 1967 se produjo esta reorganización, poniendo a disposición del Papa Pablo VI esta Comisión que cuidase de la verdad religiosa revelada. Es, por tanto, tal Congregación Romana un órgano del Magisterio Supremo de la Iglesia.

En 1971 se estableció un procedimiento oficial para tratar los asuntos en los que hubiera duda fundada de la ortodoxia de las tesis publicadas por algún teólogo. En vez de establecer un verdadero juicio, con su correspondiente procedimiento legal, se trataba de establecer un estudio acerca de sus afirmaciones, y para ello se elegían dos consultores que emprendieran este trabajo, y un tercero, encargado de criticar la labor de los otros dos, de tal manera que el autor ni supiera nada de lo que se tramaba contra él, ni tampoco interviniera en la selección de sus acusadores ni defensores.

Reunidos los tres consultores, proceden a votar, y transmiten su decisión a los Cardenales y Obispos de la citada Congregación Romana. Esta Congregación decide, en definitiva, si hay que cerrar y olvidar el asunto o continuar con él, y esta decisión, finalmente, se somete a la aprobación del Papa.

Solamente después de todos estos trámites es cuando el teólogo incriminado y su Obispo son avisados, pues hasta ese momento no saben nada oficialmente de ello, ni pueden intervenir para defenderse o explicarse hasta entonces.

Estamos ante un procedimiento secreto, y el autor o investigador de la teología resulta un "acusado" de repente, y sin figurarse por lo más remoto que le está pasando esto. Acusación que le hace la Congregación Romana por un cuestionario, pero sin conocer el autor el "dossier" de su caso ni saber nada hasta ese momento.

El Padre François Bernard, corresponsal del periódico católico *La Croix* en Roma, se pregunta, con toda razón: "¿Tal procedimiento no es equivoco y, en último extremo, malsano?". Porque no cabe la menor duda que tal manera de actuar, en cosas que afectan a la investigación teológica, "no parece corresponder ni a las exigencias jurídicas de un proceso ni a las condiciones de una investigación de la verdad en una atmósfera de comprensión".

Esto se ha visto bien claro en el caso del sacerdote católico Hans Küng, profesor de la Universidad de Tubinga, que es de nacionalidad suiza. Desde 1967, que publicó su famosa obra sobre *La Iglesia*, pasando por su discutido libro *Infalible*, ¿una cuestión?, editado en 1970 en Alemania, ha es-

tado este famoso e inteligente teólogo católico en entredicho por el Vaticano, y varias veces ha intentado Roma acusarle de herejía; incluso pidiéndole que fuese a la Ciudad Eterna para ser sometido a un proceso inquisidor, sin las suficientes garantías de objetividad. A lo cual en principio el interesado no se ha encontrado dispuesto.

Todo parecía apaciguado y olvidado ya, pero, de repente, nos hemos enterado de que todo sigue adelante, inexplicablemente. Cuando publicó sus libros citados se produjo una querrela teológica entre especialistas que saltó a las páginas de los periódicos y revistas: fue la querrela acerca de la doctrina de la infalibilidad. Unos eran partidarios de Küng, y otros, contrarios. Sin duda, este pionero avanzado de los nuevos planteamientos intelectuales en la Iglesia había dado con el dedo en la llaga. La cultura eclesial que sirvió de base para la definición de la infalibilidad del Papa en 1870 ha sido superada. Hoy, gracias a los trabajos de filosofía del lenguaje, no se puede plantear esta enseñanza en los mis-

¿VUELVE LA INQUISICIÓN?

mos términos ingenuos y pre-científicos que usaron los Padres conciliares del Vaticano I. Sin duda, algo quiere decir la infalibilidad, pero no debe plantearse el fondo de la cuestión a espaldas del conocimiento científico del lenguaje, como si éste fuese un espejo que reflejase exactamente la realidad sin deformación alguna y sin problema alguno.

Incluso los estudios científicos hechos por los investigadores católicos acerca de la inspiración y sentido de la Biblia llevan a algo muy parecido. El teólogo católico Ulrich H. Horst acaba de ser traducido al castellano por la editorial Herder. Su libro *Cuestiones Caudentes de Eclesiología* expone muy claramente este punto de vista. Su tesis es que la Sagrada Escritura para un católico es "en el fondo cualitativamente superior" a la infalibilidad del Papa. Porque la primera, la Biblia, creemos los católicos que tiene "una inspiración divina", y, en cambio, el Papa no la tiene. El Sumo Pontífice sólo posee una "asistencia providencial" para acercarse a la verdad. Y si ahora pensamos que "la Escritura está libre de error con respecto a las verdades... que miran a nuestra salvación; esto es, en cuanto que forman una unidad, y no precisamente en cada uno de los versículos y capítulos; las partes sólo están libres de error en cuanto que contribuyen al todo". Y si esto le pasa a la Biblia, ¿no le pasará con mucha mayor razón a la enseñanza oficial y solemne de la Iglesia, que cualitativamente tiene menos categoría? Por eso las afirmaciones de detalle pueden ser correctas, pero siempre serán

insuficientes, parciales, incapaces de representar toda la verdad de lo que quiere decir y expresar. Por eso, "la infalibilidad... no puede ser una realidad conclusiva e inmutable" (o.c.).

Todo esto se encuentra de acuerdo con la ciencia y con nuestra cultura actual, y por más que en Roma les moleste a algunos oficiales de Curia, las cosas son así en nuestro mundo de hoy.

Por mucho que ha querido el secretario del antiguo Santo Oficio aclarar estos trámites seguidos contra Küng, todo queda confuso y sin sentido en nuestro mundo actual. Los Obispos suizos han hecho un gran esfuerzo en favor de este teólogo católico, y, en nombre de la Conferencia Episcopal de su país, se han presentado en Roma a tratar con el prefecto de esta Congregación Romana, el Cardenal Seper, y con el secretario, Monseñor Hamer. Y ha ocurrido lo que se podía temer en este gran organismo burocrático que es todavía la Santa Sede: ni se ha cedido ni se ha dejado de ceder. Se ha afirmado que no se le ha impuesto a Küng venir a Roma, y que se le ha enviado el "dossier" de su caso, e incluso que se le permite nombrar un defensor.

Naturalmente, Küng ha aclarado que el 30 de marzo recibió una carta de la Santa Sede pidiéndole explicaciones e invitándole a ir a Roma; pero también ha dicho Küng que, a pesar de lo que ahora se diga, con aquella carta no le mandaron las actas de su proceso, y que si ahora le permiten escoger un defensor quisiera saber qué papel exactamente puede tener un defensor, si Monseñor Hamer aclara que este proceso "no es un proceso judicial", y que, además, el propio Hamer no deja de reconocer en sibilino lenguaje que tales maneras de proceder "pueden ser todavía perfeccionadas y mejoradas". Se quiere paliar lo anacrónico del procedimiento suavizando sus aristas de cara al público, pero nada más.

La postura del episcopado suizo es muy sencilla. Consiste en unas condiciones de libertad, serenidad y objetividad para la investigación teológica, e incluso que haya una discusión pública de esta búsqueda y acercamiento hacia la verdad. Por eso el Sínodo Diocesano de Basilea, así como el de Berna y Coire, han pedido el máximo respeto en la Iglesia a la Carta de los Derechos del Hombre de la ONU, recordando a la Jerarquía Romana que "una eventual condenación consecutiva a un tal proceso contra Küng contribuiría a reforzar las oposiciones dentro de nuestra Iglesia y pondría en peligro la credibilidad de la autoridad eclesial, y sería un paso negativo en la pastoral y en la cooperación ecuménica".

Todavía en Roma no parecen haber comprendido bien el espíritu del Concilio ni la cultura de nuestro tiempo, hecha de libre y serena investigación, sin cortapisas: porque no podemos pedir el respeto a los derechos humanos a los demás y no resguardarlos suficientemente dentro de la Iglesia.